
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR**

RESOLUCIÓN N°	
140	/024

17 de diciembre de 2024.

VISTO: El Concurso de Precios N° 124/2024 convocado para la contratación de una empresa o un especialista para brindar servicio de apoyo a la Dirección del Departamento de Sostenibilidad Ambiental de UTEC.

RESULTANDO: I) que atendiendo lo establecido en los artículos 50 y 52 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (en adelante, "TOCAF"), entre las actuaciones cumplidas, consta la publicación de las Bases del Concurso de Precios en el sitio web de Compras y Contrataciones Estatales;

II) que el 09 de octubre de 2024 se realizó la apertura electrónica del citado Concurso de Precios, de conformidad con lo establecido en el Decreto N° 142/2018, no recibándose ninguna oferta;

CONSIDERANDO: I) que, del informe de admisibilidad de ofertas, de fecha 10 de octubre de 2024, se solicita declarar desierto el procedimiento;

II) que, asimismo, recayó informe jurídico con fecha 07 de noviembre de 2024, que considera que resulta procedente declarar desierto el procedimiento debido a que no se presentaron ofertas;

III) que procede atender a la recomendación recogida en dichos informes, correspondiendo proceder a declarar desierta la pretendida adquisición;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

**LA DIRECCIÓN DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO REGIONAL CENTROSUR
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA**

RESUELVE:

- 1°. Declarar desierto el Concurso de Precios N° 124/2024 convocado para la contratación de una empresa o un especialista para brindar servicio de apoyo a la Dirección del Departamento de Sostenibilidad Ambiental de UTEC.
- 2°. Encomendar al área de Adquisiciones y Contrataciones analizar la posibilidad de realizar un procedimiento de Compra Directa por excepción al amparo de la causal prevista en el numeral 2) literal D) del artículo 33 del TOCAF, invitando a los oferentes que la Universidad Tecnológica estime necesarios.
- 2°. Notifíquese y pase al área de Adquisiciones y Contrataciones a sus efectos.



Daniela González de Medina, Mag
DIRECTORA ITR CENTRO SUR
Universidad Tecnológica